

## **CUIDADOS NECESARIOS PARA EL USO DE LAS NIEVES DE CARNAVAL**

Las “nieves de carnaval” son productos utilizados en especial durante esta época del año. Si bien se adquieren libremente, es importante tomar ciertos recaudos al momento de su compra y de su utilización.

Estos productos, también llamados “espumas de nieve”, se encuentran regulados por la ANMAT. Por ese motivo, esta Administración Nacional, a través de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, publica y actualiza periódicamente el **listado de las marcas autorizadas y lotes elaborados** en cada temporada. Su consulta resulta importante para evitar adquirir aquellas nieves artificiales que no se encuentran registradas y que, por lo tanto, pueden no cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y con los ensayos de seguridad.

Además, para asegurarse de la legitimidad de las nieves de carnaval en el momento de la compra, es conveniente tener presente que en sus rótulos deben constar los siguientes datos: nombre completo del producto, número de lote, fecha de vencimiento y número de legajo del elaborador o importador habilitado. También deben aparecer el nombre y los datos de domicilio del titular, elaborador o importador del producto, la indicación de contenido neto, el país de origen y las advertencias de uso.

Por otra parte, también es importante tener en cuenta que las nieves de carnaval deben ser utilizadas tomando especiales cuidados como los que se detallan a continuación:

- No dirigir el rocío de la espuma hacia los ojos, el rostro o la boca.
- Evitar el contacto prolongado del producto con la piel.
- No utilizar a una distancia menor a 1,5 metros.
- Recordar que **el producto es de uso externo**, y que por lo tanto no debe ser inhalado o ingerido. Si ocurriera esto último, no hay que provocar el

vómito sino comunicarse rápidamente con algún centro de intoxicación o consultar con un médico.

- Mantener el producto alejado del calor o del fuego. Su envase no debe ser perforado (advertencias válidas para cualquier forma en aerosol).

Ante cualquier duda, la ANMAT dispone de una línea gratuita de atención a la comunidad donde consultar acerca de los productos de su competencia, entre ellos las nieves artificiales. Para ello, puede comunicarse de lunes a viernes de 8 a 20 hs., y los sábados, domingos y feriados de 10 a 18 hs., a la línea gratuita 0800-333-1234 o por mail a [responde@anmat.gov.ar](mailto:responde@anmat.gov.ar)